

## LLAMADA DE EXPRESIONES DE INTERES PARA EL PABELLON ESPAÑOL DEL BIG SCIENCE BUSINESS FORUM 2024

### 1. Introducción

El Big Science Business Forum (BSBF) es un gran evento industrial que congrega a las grandes infraestructuras de investigación europeas orientadas hacia la ciencia y la tecnología. El objetivo principal de este congreso es favorecer un lugar de encuentro entre dichas infraestructuras de investigación y la industria y proporcionar una visibilidad conjunta a todas las oportunidades del mercado industrial de la ciencia. Después de dos ediciones, el Big Science Business Forum se ha consolidado como el principal congreso de industria de la ciencia en Europa.

La segunda edición del Big Science Business Forum se celebró en Granada en octubre de 2022, con la participación de 1100 delegados, de los cuales el 35% fueron de España. El 50% de los asistentes fueron participantes industriales. España contó con unos 50 entidades que participaron en la exhibición, de las cuales aproximadamente el 75% fueron empresas.

La [tercera edición del Big Science Business Forum](#) se celebrará en Trieste (Italia) del 1 al 4 de octubre de 2024, con la presencia en el Comité Organizador de CERN, ESA, ESO, ESRF, ESS, European XFEL, FAIR, F4E, ILL y SKAO además de otras organizaciones como el Einstein Telescope. Se espera superar las cifras de la segunda edición en número de delegados y empresas.

### 2. Objetivo de la llamada de expresiones de interés

CDTI organiza el Pabellón de España en el área expositiva del BSBF2024. Dicho pabellón contará con un área de 48 m<sup>2</sup> en el que se albergará la zona expositiva del CDTI y el Ministerio, la Plataforma Tecnológica de Industria de la Ciencia y espacios expositivos independientes para diez empresas. Cada empresa contará con un espacio propio- de 4 metros cuadrados (2 m x 2 m).

El espacio expositivo contará con una adecuada representación de empresas de diferentes tamaños (pequeñas, medianas y grandes) y áreas tecnológicas.

Por otra parte, las empresas podrán optar por solicitar un espacio expositivo propio en BSBF2024 (ver <https://www.bsbf2024.org/exhibition/>) fuera del stand español. La resolución de la presente llamada de expresiones de interés se realizará con anterioridad a la apertura de solicitud de espacios expositivos de BSBF2024.

### 3. Condiciones de participación y cuota

Las empresas participarán con un espacio de trabajo (mostrador) con logos y gráfica en el Pabellón de España. El coste de participación supone una cuota única de **2.500€ + IVA**, e incluye los siguientes servicios:

- Espacio de 2x2 m
- Mostrador
- Banqueta
- Electricidad
- Estructura y paneles laterales
- Iluminación
- Nombre de la empresa en la web del evento y app
- 1 pase para la exhibición (no incluye la gala dinner)
- Impresión del panel posterior
- Impresión del logo en el mostrador

La decoración básica será uniforme para todo el Pabellón. CDTI seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón de España. Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conformación la dotación ofrecida por CDTI. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación deberá ser aprobado previamente por CDTI y será a cargo del expositor.

CDTI facturará a las empresas seleccionadas por concepto de "Servicios de exposición en Pabellón Español de BSBF2024".

#### 4. Solicitud

A partir del 23 de octubre a las 10:00 AM se habilitará un formulario en la siguiente dirección web: <https://eventos.cdti.es/ES/bsbf2024> donde las empresas interesadas podrán registrar su solicitud, pinchando en el botón "**Solicitud de espacio en pabellón español**". La fecha límite para realizar la solicitud será el 6 de noviembre a las 12:00. La inscripción únicamente podrá hacerse online y no se atenderán peticiones anteriores a la fecha de apertura o recibidas por otro medio. La información a cumplimentar será la siguiente:

1. Nombre de la empresa
2. Contacto para el stand español: nombre, teléfono y e-mail
3. Tipo de empresa: Pequeña/ Mediana /Grande
4. Area tecnológica principal de la empresa: Obra civil e infraestructura/ Mecánica y optomecánica/ Electricidad y electrónica de potencia/ Electrónica y optoelectrónica/ Materiales y manufactura avanzada/ Criogenia y vacío/ Manipulación remota y robótica/ Diagnóstico, instrumentación y detectores/ Sistemas de control/ Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Otros
5. Area tecnológica secundaria de la empresa: ídem
6. Actividad de la empresa: texto plano (límite: 1000 caracteres)
7. Principales contratos con organizaciones europeas de Big Science (límite: 2000 caracteres)

Todos los apartados deben estar rellenos para que la solicitud sea elegible. Sin embargo, para las empresas incluidas en la versión actual del [Catálogo de Capacidades Industriales para Grandes Instalaciones Científicas](#) no será obligatorio cumplimentar los apartados 6 y 7.

#### 5. Selección de empresas

Las empresas elegibles serán aquellas que presenten el formulario en plazo, cuyas áreas tecnológicas estén representadas en BSBF2024 y que participen o hayan participado en contratos de al menos dos organizaciones europeas miembros de BSBF2024: CERN, ESA, ESO, ESRF, ESS, European XFEL, FAIR, F4E, ILL y SKAO

Superado el proceso de elegibilidad, la selección de empresas seguirá el criterio “*first-come, first-serve*”, teniendo en cuenta los siguiente:

- Al menos el 60% de las empresas expositoras serán PYMEs
- De estas, al menos el 40% serán pequeñas empresas.
- Se procurará que todas las áreas tecnológicas de BSBF2024 estén representadas en el stand español.

El CDTI notificará por e-mail a las empresas seleccionadas así como a las empresas en la lista de espera.

Posteriormente a la notificación, se solicitará a las empresas seleccionadas declaración de no estar en situación de prohibición para contratar con la administración. Aquellas que no presenten declaración o que no estén en dicha situación se descartarán, pasando a seleccionar a empresas en la lista de espera.

Las empresas dispondrán de 60 días para realizar el pago a CDTI, una vez se les haga llegar el contrato y factura. En caso no de recibir el pago el plazo, la empresa se descartará y se pasará a la siguiente en la lista de espera. Asimismo se pasará a la primera empresa de la lista de espera en caso de desistimiento de alguna de las empresas seleccionadas en algún momento del proceso

La resolución de la presente llamada de expresiones de interés se realizará con anterioridad a la apertura de solicitud de espacios expositivos de BSBF2024, de forma que las empresas no seleccionadas que así lo deseen puedan solicitar espacio expositivo propio en la feria.

## 6. Contacto

El/la coordinador/a en CDTI, a quien pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Javier Echavarri  
Tlf: 915810491  
E-mail: [javier.echavarri@cdti.es](mailto:javier.echavarri@cdti.es)